



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000136 DE 2023  
2023-05-19

**“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL ESTÍMULO “035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS” DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”**

La Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en especial los artículos 70 y 71, y legales contempladas en la Ley 397 de 1997, Ley 1493 de 2011 y sus decretos reglamentarios; y debidamente facultado por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016 y

#### CONSIDERANDO:

Que dando cumplimiento a lo estipulado en el artículo 70 y 71 de la Constitución Política de Colombia; la Ley 397 de 1997 - Ley General de Cultura; el Decreto extraordinario 411.0.20.0516 de 2016 de la Alcaldía de Santiago de Cali; el Acuerdo 0457 de 2018 del Concejo Municipal, y Plan de Desarrollo Santiago de Cali 2020- 2023. CALI, UNIDA POR LA VIDA y acogiendo el modelo establecido por el Ministerio de Cultura en el Programa Nacional de Estímulos, PNE, la Secretaría de Cultura a través de la Resolución No. No 4148.010.21.1.914.000045 del 16 de marzo de 2023 ordenó la apertura de la Convocatoria Pública Estímulos de la Alcaldía de Santiago de Cali vigencia 2023

Que la precitada Convocatoria tiene como objetivo fomentar las artes y la cultura, estableciendo estímulos especiales para la creación, la investigación la circulación y la formación en dicha área: fortaleciendo las expresiones artísticas y culturales de la ciudad, a través de programas, becas, premios anuales, concursos, festivales, entre otros.

Que, el Secretario de Cultura mediante Acta No 4148.030.14.01 del 20 de febrero del 2023 ordenó la conformación del Comité Técnico de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, y según el artículo tercero de esta misma resolución se le asigna al Comité Técnico las responsabilidades contenidas en el documento Términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, y las demás necesarias para darle impulso a los procesos de la misma Convocatoria.

Que la Convocatoria Estímulos cuenta con el estímulo 035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS, dirigido a los museos y tiene como objetivo entregar un reconocimiento a algunos de los diferentes museos que participan en el marco de la conmemoración del Día internacional del museo en la ciudad de Cali, por preservar o rescatar aspectos del patrimonio cultural colectivo tales como la memoria, las tradiciones, las evidencias culturales y naturales y/o los saberes de una comunidad en un territorio definido.

Que, para dicho estímulo la fecha de cierre para recepción de postulaciones fue el día 26 de abril de 2023 y que en dicho momento se recibieron un total de tres (3) propuestas



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000136 DE 2023  
2023-05-19

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL ESTÍMULO “035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS” DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

conformidad con los requisitos generales y específicos de participación en los numerales 3.3, 3.4 y 3.5 establecidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria, un total de dos (2) propuestas quedaron habilitadas para ser evaluadas por parte del jurado.

Que consecuencia de los ejercicios prenotados, se designaron como jurados para evaluar las propuestas presentadas al estímulo 035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS a las siguientes personas, mediante circular No 4148.030.22.2.1020.000174 del 3 de abril de 2023.

NOMBRE DEL ESTÍMULO	JURADO 1	JURADO 2	JURADO 3
035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS	Adriana Maria Rios Monsalve	Eduardo Gabriel Rodriguez Solano	Carmen Elisa Chaves Soto

Los ganadores fueron seleccionados posterior a las deliberaciones adelantadas por los jurados de los estímulos 035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, conforme se establece en la siguiente acta:

ESTÍMULO	NO ACTA	FECHA
035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS	4148.030.14.2. 13	17/05/2023

Que, en virtud de lo anterior, la Secretaría de Cultura con el Comité Técnico de la Convocatoria acogen el resultado de la evaluación y la recomendación de los jurados y consideran necesario realizar el reconocimiento económico a los ganadores.

Los reconocimientos económicos a entregar en el marco de la Convocatoria Estímulos Cali 2023 se encuentran debidamente respaldados con el correspondiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal - CDP descritos a continuación:

Programa Estímulos



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000136 DE 2023  
2023-05-19

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL ESTÍMULO “035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS” DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

OBJETO	FORTALECIMIENTO CON ESTÍMULOS A LOS PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS DE SANTIAGO DE CALI
VALOR	\$ 1.943.458.868

Que en mérito de lo anterior y en cumplimiento de las normas citadas y los términos de Referencia de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, El Secretario de Cultura de Santiago de Cali, mediante este Acto Administrativo y atendiendo al cronograma estimado para los estímulos 035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS vigencia 2023.

RESUELVE:

Artículo Primero: Publicar y declarar ganadores del estímulo 035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS, a las personas según se relacionan a continuación:

Código	Proponente	Tipo de proponente	Documento	Nombre de la Propuesta	Valor Máximo Aprobado
25035000223	Corporación Museo La Tertulia	Persona Jurídica	31971649 - 4	Bajo El Samán. Agenda Cultural Del Museo La Tertulia	\$ 5.000.000
25035000323	Fundación Biodiversidad	Persona Jurídica	80021361-7	Museo Femenino de la Salsa	\$ 5.000.000

Artículo Segundo: El Equipo de la Convocatoria Estímulos Cali 2023, comunicará y enviará un correo de notificación con toda la documentación requerida para iniciar el proceso de legalización, los proponentes deberán manifestar la aceptación del Estímulo conforme a los términos de referencia de la Convocatoria y presentar la documentación requerida en los tiempos establecidos, en un periodo no superior a cinco (5) días hábiles contados a partir de la recepción del correo de notificación.

Artículo Tercero: Autorizar a la Oficina de Presupuesto de la Secretaría de Cultura del Distrito de Santiago de Cali, para que adelante las gestiones pertinentes para realizar los Registros presupuestales de Compromiso RPC correspondientes al valor del estímulo relacionado para cada ganador.



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

RESOLUCIÓN: 4148.010.21.1.914.000136 DE 2023  
2023-05-19

“POR MEDIO DEL CUAL SE PUBLICAN EL LISTADO DE GANADORES DEL ESTÍMULO “035 - ESTÍMULO PARA LA CIRCULACIÓN DE UNA AGENDA CULTURAL DE MUSEOS” DE LA CONVOCATORIA ESTÍMULOS CALI 2023 Y ORDENA EL DESEMBOLSO”

Cultura de Santiago de Cali de acuerdo a la disponibilidad del PAC, a la cuenta bancaria del proponente y previa la presentación de documentos solicitados para el respectivo desembolso.

Parágrafo Segundo: Los valores entregados por la Alcaldía de Santiago de Cali - Secretaría de Cultura están sujetos a los descuentos de ley pertinentes al sistema tributario actual. Para efectos tributarios, los ganadores de las invitaciones públicas son responsables a título particular de las obligaciones tributarias que se generen.

Artículo Quinto: Ordenar la publicación del presente Acto Administrativo en el portal Web de la Alcaldía de Santiago de Cali, Secretaría de Cultura [www.cali.gov.co/cultura](http://www.cali.gov.co/cultura)

Artículo Sexto: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación y contra ella procede el recurso de reposición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) días del mes de mayo de 2023

  
BRAYAN STIVEN HURTADO SALAZAR  
SECRETARIO DE DESPACHO